



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

ESTUDIO PREVIO	
CIUDAD Y FECHA	Santiago de Cali, Noviembre 12 de 2014
1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION	
<p>La Fiscalía General de la Nación tiene como misión ejercer la acción penal y elaborar y ejecutar la política criminal del Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervenientes en el proceso penal; genera confianza y seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación.</p> <p>Para el desarrollo de su misión institucional, cuenta con edificios, oficinas en las que adelanta sus actividades y presta sus servicios a la población en el desarrollo de sus actividades judiciales y en cumplimiento de su función institucional en especial los actos urgentes que se concentran en su mayoría en la Unidad de Reacción Inmediata la cual funciona las 24 horas al día.</p> <p>Estas instalaciones son consideradas de uso público, donde la Fiscalía General de la Nación atiende gran cantidad de servidores, usuarios de la administración de justicia, autoridades y público en general.</p> <p>En este sentido el grupo de Comunicaciones de la Subdirección Seccional de Policía Judicial - CTI de Cali, a través del señor Héctor Jair Sánchez Cortes, presenta un análisis de conveniencia y oportunidad, en donde se refleja la necesidad de implementar una interconexión a la red de datos de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali con la finalidad de establecer un punto de consulta para la atención a solicitudes de antecedentes judiciales de las bases de datos con que cuenta esa institución.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que la Policía Nacional cuenta con la base de datos y es la encargada de suministrar respuesta a las solicitudes de antecedentes dentro de los procesos que se adelantan por los Actos Urgentes y otros llevados por las diferentes autoridades que cumplen funciones de Policía Judicial en esta ciudad.</p> <p>Esta interconexión brindaría celeridad a todas las actividades de Policía Judicial que se desprenden de la etapa investigativa dentro de los actos urgentes, teniendo en cuenta que el procedimiento para la atención de las mencionadas solicitudes de consulta para antecedentes en actos urgentes, es realizado bajo la plataforma suministrada del Sistema de Información Operativo de Antecedentes de la Policía Nacional, mediante usuarios debidamente autorizados y asignados por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y con los cuales cuenta la Policía Judicial de la URI en su componente SIJIN, en estos momentos.</p> <p>Por lo anterior, se requiere realizar esta interconexión a través de una red de fibra óptica desde un punto de la red de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali ubicada en uno de los postes exteriores ubicados en el perímetro del edificio Telecom hasta el cuarto de comunicaciones ubicado en el primer piso, donde se hará el</p>	
<p>SUBDIRECCION SECCIONAL POLICIA JUDICIAL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CALI</p> <p>GRUPO DE COMUNICACIONES</p> <p>Calle 25 Norte No. 6A - 11 Piso 5 Teléfono 3927505 Ext. 3335 - 3123 Santa Mónica Residencial ctiseccomcal@fiscalia.gov.co - comunicacymcali@hotmail.com</p>	



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

direccionamiento a una de las oficinas del primer piso donde se instalara y funcionara este punto de consulta.

De esta manera se facilitara una respuesta oportuna e inmediata ante cualquier requerimiento de antecedentes que haya lugar, optimizando el buen desempeño y dando celeridad al desarrollo de las funciones Judiciales.

Así se evitaría desplazarse hasta las instalaciones de la SIJIN en el Barrio Ciudad Modelo y tener que esperar por un tiempo determinado la respuesta, retazando notoriamente el proceso judicial sin olvidar los demás recursos invertidos como los de tiempo, tipo de movilidad, combustible, tramitología entre otros aspectos que implica realizar este recorrido hasta las instalaciones mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto, la Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Seccional de Policía Judicial de Cali (Grupo de Comunicaciones), establece la conveniencia y oportunidad de iniciar un proceso de selección de mínima cuantía con el fin de contratar la compra e instalación de una red en cableado de fibra óptica para interconexión a la red de datos de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, incluido equipos, accesorios y demás elementos requeridos para su instalación.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS

2.1 OBJETO

Compra e instalación de una red en cableado de fibra óptica para interconexión a la red de datos de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, incluido equipos, accesorios y demás elementos requeridos para su instalación

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Dadas las características del objeto contractual, se requiere suscribir un contrato de Compra Venta.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La contratación de la necesidad descrita en el presente documento deberá realizarse con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad financiera, jurídica y técnica, es decir, infraestructura, idoneidad y experiencia, que permita garantizar que los bienes suministrados e instalados sean de buena calidad.

Es de anotar que todas las instalaciones, configuraciones y demás labores a llevar a cabo en los equipos, cableados, accesorios y demás elementos que conforman la red de fibra óptica por mínimas que sean, deberán contar con el visto bueno de aprobación del supervisor del contrato.

En caso de presentarse fallas o deficiencias en la red, el proveedor deberá reinstalar y si fuese necesario reemplazar equipos, cableados, elementos y demás que requeridos

SUBDIRECCION SECCIONAL POLICIA JUDICIAL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CALI GRUPO DE COMUNICACIONES

Calle 25 Norte No. 6A - 11 Piso 5 Teléfono 3927505 Ext. 3335 - 3123 Santa Mónica Residencial
ctisecomcal@fiscalia.gov.co - comunicacymcali@hotmail.com



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

por otros de igual o mejor calidad y características a los retirados, asumiendo en su totalidad los costos que estos generasen.

Lo anterior con el objetivo de realizar un detallado control de calidad y velar por una óptimo suministro e instalación de la red a instalar y propender la obtención del visto bueno aceptable para el respectivo recibido a satisfacción.

Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento, serán de obligatorio cumplimiento por el contratista. En la carta de presentación de la oferta el proponente declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad.

2.3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS

Los equipos , elementos accesorios y demás elementos requeridos para la instalación de la red de fibra óptica requeridos son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	MEDIDA
1	Switch de borde capa 3 de 24 puertos 10/100/1000 Mbps con 4 puertos con módulos SFP	1	Unidad
2	Patch panel de 24 puertos categoría 6	1	Unidad
3	ODF metálico tipo bandeja deslizante de 24 puertos	1	Unidad
4	Fibra óptica monomodo ADSS de 24 hilos	350	Metros
5	Patch Cord de fibra óptica monomodo de 1,5 metros	3	Unidad
6	Pig Tail de fibra óptica monomodo	3	Unidad
7	Patch Cord UTP categoría 6 de 1,5 metros	3	Unidad
8	Patch Cord UTP categoría 6 de 3 metros	4	Unidad
9	Mano de obra, la cual debe incluir todos los trabajos necesarios para: <ul style="list-style-type: none">• Apertura de empalmes existentes• Sondeo de tuberías existentes• Obra civil para la instalación de las tuberías nuevas que el proyecto requiera o modificación de las existentes (<i>El contratista tramitara los permisos de ser necesarios, para apertura de calles, aceras y demás áreas y zonas públicas que se requieran</i>)• Direccionamiento de hilos• Empalmes• Pruebas• Configuración• Puesta en marcha la solución• Y todas las demás labores, equipos, suministros,		

**SUBDIRECCION SECCIONAL POLICIA JUDICIAL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CALI
GRUPO DE COMUNICACIONES**

Calle 25 Norte No. 6A - 11 Piso 5 Teléfono 3927505 Ext. 3335 - 3123 Santa Mónica Residencial
ctiseccomcal@fiscalia.gov.co - comunicacymcali@hotmail.com



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

	accesorios y demás requerimientos que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de la Red a contratar		
--	--	--	--

- a. Los equipos, accesorios y demás elementos deberán contar con características iguales o superiores a las especificadas de igual manera deben ser compatibles y avalados para operar por el departamento de Telemática de la Policía.
- b. Ser de una marca reconocida, cumplir con los estándares nacionales e internacionales exigidos para los mismos.
- c. Los equipos deberá incluir todos los accesorios, cables, hardware, software, documentación impresa o medio magnético que sean necesarios para la configuración y puesta en funcionamiento de la red.
- d. Contar en el mercado con respaldo y distribución de partes, accesorios y repuestos en general así como soporte y actualizaciones de software de ser requeridas.
- e. Los equipos deberán contar con la última versión del software emitida por el fabricante para los mismos.
- f. El oferente deberá realizar la configuración de cada uno de los equipos en coordinación con el Supervisor del contrato, el personal de Sistemas de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali y el personal de la oficina de Telemática de la Policía Nacional quienes suministrarán toda la información requerida para la interconexión a esta red propiedad de la misma institución.

2.3.2 UBICACION DE LOS PUNTOS DE LA INTERCONEXION A REALIZAR

Esta red debe ser instalada en la siguientes sede:

- **EDIFICIO TELECOM Calle 10 Nº 6-25**

La interconexión se realizara entre el poste ubicado en la Carrera 7 con Calle 10 esquina (el cual carece de numeración y donde se realizara la apertura de empalmes existentes bajo la supervisión del personal de la Oficina de Telemático de la Policía Metropolitana de Cali). Hasta el Cuarto de Comunicaciones ubicado en el primer piso del Edificio Telecom y en donde funcionan las oficinas de la Unidad de Reacción Inmediata o URI Centro. Posteriormente se redirigirá esta señal, hasta la oficina donde funcionara el punto de consulta.

Nota: En caso de presentarse alguna situación o imprevisto en la instalación, fibra, equipos, accesorios, elemento o factor. Se deberá consultarse con el supervisor del contrato. Bajo ninguna circunstancia se aceptaran soluciones improvisadas o temporales de ningún tipo que no sean técnicamente viables o llegasen a afectar el



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

buen funcionamiento del sistema.

2.3.3 Personal Operativo

El contratista deberá contar como mínimo con el siguiente personal operativo en su planta, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato y el tiempo de duración de las garantías e instalaciones ofrecidas que respalden y garanticen el buen funcionamiento del sistema.

ITEM	PERSONAL MINIMO REQUERIDO
1	Un (01) Ingeniero Eléctrico, Electrónico, Telecomunicaciones, y/o Administradores de Sistemas de Información. Profesional capacitado en temas relacionados con la instalación configuración y puesta en funcionamiento de cableado estructurado, redes de fibra óptica y/o transmisión de datos debidamente certificado, quien deberá adjuntar copias de los respectivos títulos, tarjeta profesional y con un mínimo de experiencia profesional cinco (05) años.
2	Un (01) Tecnólogo en Electrónica, Telecomunicaciones o Sistemas, capacitado en temas relacionados con el objeto a contratar y con experiencia certificada mínima de 3 años.

Este personal deberá contar con un carnet que lo acredite como empleado de la empresa contratista y deberá suministrar los números telefónicos (fijos y móviles) de contacto que permitan una disponibilidad permanente con la finalidad de ser localizados en caso de presentarse alguna novedad.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, existe la posibilidad de que los empleados enfrenten riesgos laborales relacionados con trabajo en alturas. En este sentido, el contratista deberá aportar dentro de su propuesta Certificado del Curso de Trabajo en Alturas con fecha realización no superior a un (01) año, expedido por una entidad debidamente aprobada para que cuenten con las condiciones y el entrenamiento adecuado para que desempeñen sus labores en condiciones de seguridad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012, por medio de la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas

La entidad se reserva el derecho de realizar los estudios de seguridad correspondientes al Contratista y al personal que ha sido asignado para la ejecución y supervisión del contrato.

2.3.4 Equipo Especializado

El proponente deberá indicar en su propuesta que dispone de las herramientas y equipos necesarios que garanticen la instalación y puesta en funcionamiento del sistema en forma ágil y eficaz.

De igual manera deberá acreditar la disponibilidad en la ciudad de Cali de una

**SUBDIRECCION SECCIONAL POLICIA JUDICIAL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CALI
GRUPO DE COMUNICACIONES**

Calle 25 Norte No. 6A - 11 Piso 5 Teléfono 3927505 Ext. 3335 - 3123 Santa Mónica Residencial
ctiseccomcal@fiscalia.gov.co - comunicacymcal@hotmail.com



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

instalación debidamente acondicionada con equipos y herramientas adecuados para la atención de garantías (laboratorio), al cual su personal técnico tenga acceso de manera permanente y el cual será verificado por el supervisor del contrato a través de una visita técnica.

2.3.5 Garantía

El contratista deberá respaldar la garantía de los equipos, accesorios así:

1. De los equipos por un periodo mínimo de Un (01) año.
2. De los cableados e instalaciones en general por un periodo mínimo de Un (01) año.
3. Dentro del tiempo de garantía se deberá tener un Tiempo de Respuesta ante cualquier eventualidad presentada con la red, en un tiempo máximo de 4 horas, los siete (07) días de la semana las veinticuatro (24) horas del día (7 X 24), siendo atendidas por el personal operativo mínimo requerido según el grado de atención o prioridad que implique la novedad presentada, durante todo el año que esté vigente la garantía. Lo anterior debido a que esta red funcionara las 24 horas del día los 365 días del año en el cumplimiento de las funciones de Policía Judicial de los Servidores.

2.3.6 Tiempo de repuestas

El contratista deberá atender oportunamente las llamadas estipuladas en el acuerdo de nivel de servicio durante el tiempo de vigencia de la garantía:

NOVEDAD EN EL SERVICIO	PRIORIDAD DE LA NOVEDAD	TIEMPO DE RESPUESTA
Falla en el funcionamiento del sistema	GRADO 1 - GENERAL	4 HORAS

Proceso el cual se lleva a cabo de la siguiente manera:

- a. Se reportara la novedad por parte del personal de la Fiscalía o Policía Nacional, a la empresa contratista en horas hábiles si la eventualidad o falla se presenta en horas hábiles. En caso de presentarse en horas no hábiles (nocturnas, fines de semana y festivos) se contactara a través de los medios facilitados, teléfono fijo, celular o correo electrónico, al personal técnico disponible destinado por la empresa para tal labor.
- b. Confirmación del reporte del servicio al personal de la Fiscalía a través de nuestra central de comunicaciones "Satélite".

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL POLICIA JUDICIAL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CALI GRUPO DE COMUNICACIONES

Calle 25 Norte No. 6A - 11 Piso 5 Teléfono 3927505 Ext. 3335 - 3123 Santa Mónica Residencial
ctisecomcal@fiscalia.gov.co - comunicacymcali@hotmail.com



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

- c. Análisis y diagnóstico de la falla en o antes de la siguiente hora.
- d. Puesta en marcha del procedimiento para la reparación de la falla, suministro de elementos, cambio de partes, instalación, configuración y restablecimiento del servicio en y/o antes de los tiempos estipulados.
- e. Entrega del informe de la falla presentada así como del procedimiento realizado para corregirla, en caso de realizar cambios de equipos, accesorios u otro elemento que haga parte del sistema se deberá entregar la documentación de soporte requerida a fin de llevar un control de los componentes del mismo y mantener actualizados los inventarios de la institución.

2.3.7 Presentación de la oferta económica (Anexo 05)

El contratista deberá presentar la propuesta económica diligenciando en su totalidad los ítems previamente establecidos en el Anexo N. 05

El valor unitario de cada ítem al igual que el valor máximo total de la propuesta ofrecido por el proponente deberá incluir el IVA y todos los costos directos e indirectos.

El valor unitario de cada ítem al igual que el valor total de la propuesta no puede exceder el valor calculado por la entidad.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y todas las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato, se tendrán como tales las siguientes obligaciones:

1. Cumplir totalmente con las especificaciones técnicas y la descripción técnica de los equipos requeridos incluida la instalación.
2. Mantener constantes los precios ofrecidos en la propuesta económica.
3. El contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento de que el contratista suministre de más el valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y la FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI, no asumirá ningún costo adicional.
4. Implementar y suministrar todos los dispositivos activos y pasivos para realizar la interconexión de la red de fibra óptica entre los puntos ya especificados.



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

- 5.** Realizar los servicios de instalación y dado el caso de garantías, con equipos y herramienta idónea, en especial los relacionados con el empalme de los hilos de fibra óptica.
- 6.** En caso de requerirse realizar labores relacionadas con trabajo en alturas el personal a realizar tales actividades, deberá estar debidamente certificado y cumplir con los estándares exigidos en la Resolución N° 1409 del 2012 del Ministerio del Trabajo.
- 7.** Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos y la garantía especificada por el fabricante.
- 8.** En caso de presentarse alguna garantía durante el año de vigencia de la misma, se deberá suministrar e instalar repuestos nuevos, originales y/o homologados que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional y con la normatividad establecida por el gobierno Colombiano como se menciona con anterioridad en el presente documento.
- 9.** Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se advierta en desarrollo del contrato.
- 10.** Cumplir con los tiempos de ejecución de trabajos ofrecidos en su oferta e incorporados al contrato.
- 11.** Entregar un cronograma de visitas y actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato.
- 12.** Al finalizar las instalaciones y entrega de objeto contratado, se deberá adjuntar informe impreso y en medio magnético, plasmando en este toda la información relacionada con los equipos (marca, modelo, serie, ubicación), así como todas las cantidades, características y especificaciones técnicas de todos los accesorios, elementos y demás materiales utilizados. Lo anterior deberá ir acompañado de las respectivas fijaciones fotográficas. Informe el cual será verificado en visita a realizar por parte del Supervisor del contrato y el Contratista, constatando la calidad, estado y funcionalidad de los trabajos realizados para su respectivo recibido a satisfacción.
- 13.** Consultar con la Fiscalía las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
- 14.** Informar de inmediato y por escrito, a la Fiscalía, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato,



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.

- 15.** Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables.
- 16.** Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.
- 17.** Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con la Fiscalía.
- 18.** Capacitar a los servidores de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Metropolitana de Cali, que estarán a cargo de este sistema, sobre aspectos técnicos como el manejo, funcionamiento, identificación, diagnóstico y posibles soluciones de inconvenientes técnicos que pudiesen llegar a presentarse.
- 19.** Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
- 20.** El contratista se obliga a mantener libre de todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objetos del contrato
- 21.** Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Santiago de Cali (Valle del Cauca) y el plazo de ejecución de la presente contratación, será de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, y su duración será el de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la previa expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL POLICIA JUDICIAL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CALI
GRUPO DE COMUNICACIONES**

Calle 25 Norte No. 6A - 11 Piso 5 Teléfono 3927505 Ext. 3335 - 3123 Santa Mónica Residencial
ctiseccomcal@fiscalia.gov.co - comunicacymcali@hotmail.com



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

que el contratista radique la factura comercial, previo cumplimiento de los siguientes requisitos

- Factura o Cuenta de Cobro
- Entrada al Almacen
- Formato recibo a satisfacción del objeto contratado, expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud y al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales)
- Oficio de Autorización del contratista informando el número de cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe realizar el pago.
- Certificación Bancaria donde se acredite la titularidad de la cuenta que se autoriza para el pago
- Copia del RUT

Las facturas deben contener los requisitos establecidos en el Estatuto tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

No obstante a lo anterior, el pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC, Por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la Entidad.

6. SUPERVISION DEL CONTRATO

La FISCALIA GENERAL DE LA NACION, ejercerá la supervisión del contrato a través del señor HECTOR JAIR SANCHEZ CORTES, Técnico Investigador II del Grupo de Comunicaciones de la Subdirección Seccional de Policía Judicial del Cuerpo Técnico de Investigación. o quien haga sus veces, será el responsable por mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Esta supervisión será de carácter técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado y tendrá las siguientes funciones:



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

6.1 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

1. Exigir al contratista el cumplimiento del cronograma de actividades de ejecución
2. Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato.
3. Corroborar y certificar que el contratista cumple con las condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato y en las condiciones mínimas o términos de referencia del respectivo proceso de selección.
4. Coordinar la prestación de los servicios.
5. Suscribir todas las actas que resulten durante la ejecución del contrato.
6. Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta que realice el contratista para la correcta ejecución del contrato.
7. Organizar el archivo de la supervisión del contrato.

6.2 FUNCIONES DE CONTENIDO LEGAL

1. Proyectar y suscribir el acta de inicio cuando a ello haya lugar, dentro del término estipulado en el contrato.
2. Remitir a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión el original del acta de inicio.
3. Controlar la vigencia de las garantías
4. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos que realice el contratista dentro de la ejecución del contrato, para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo.
5. Verificar que las peticiones del contratista se encuentren sustentadas en debida forma.
6. Verificar que en el desarrollo del contrato se cumplan las disposiciones legales y en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada.
7. Exigir al contratista la certificación debidamente soportada de que su personal se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y se efectúen por parte del contratista los pagos correspondientes al sistema de aportes parafiscales.
8. Informar al Ordenador del Gasto acerca del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes.
9. Abstenerse de permitir la ejecución de un contrato, cuyo plazo haya vencido o que no haya sido objeto de modificación mediante documento debidamente firmado por el ordenador del gasto y el contratista.
10. Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato.
11. Evaluar de manera preliminar las solicitudes que haga el contratista, en relación con las ampliaciones de plazo, cuantía y reconocimiento del equilibrio contractual, y remitirlas a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, con su concepto técnico y viabilidad.
12. Verificar que los servicios ofrecidos cuenten con toda la documentación en



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

regla

13. Proyectar el acta de liquidación del contrato.

6.3 FUNCIONES DE CONTENIDO FINANCIERO

1. Aprobar cada uno de los pagos al contratista de acuerdo con la ejecución del contrato, para lo cual deberá expedir la respectiva certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
3. Verificar que los servicios prestados o actividades extras que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la existencia de recursos presupuestales, para aprobación del ordenador del gasto.
4. Realizar los trámites para la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal en caso de adicionar el contrato en valor.
5. Expedir el recibo a satisfacción del objeto contratado, como requisito previo para efectuar el pago final al contratista.

6.4 FUNCIONES DE CONTENIDO TÉCNICO

1. Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.
2. Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato dentro de los términos establecidos.
3. Verificar de forma permanente la calidad de los servicios prestados que se estipula en el contrato.
4. Controlar la ejecución de actividades y llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.
5. Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.

Verificar que el contratista utilice personal idóneo y los equipos ofrecidos cumplan con los estándares de calidad, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto oficial se encuentra dentro del 10% de la menor de la entidad; determinada en 100 SMMLV teniendo en cuenta que la menor cuantía se establece en 1000 SMMLV en razón a que el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para el 2014 supera 1.200.000 SMLMV; cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el I artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 84 y 85 del



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

Decreto 1510 de 2013.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

N/A

9. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato se realizó un estudio de mercado solicitando tres (3) cotizaciones a empresas especializadas en el suministro de este tipo de equipos y soluciones para la transmisión de datos.

En este sentido se facilitó la información técnica necesaria de los equipos requeridos y demás requerimientos para la realización de la interconexión de los mismos, previo análisis y aval de la Sección de Comunicaciones de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali

- EPCOM Colombia
- STC – Comunicaciones

IT	EMPRESA	VALOR COTIZACION	PROMEDIO
1	EPCOM	\$ 22.774.860	\$ 22.306.800
2	STC	\$ 21.838.740	

10. PRESUPUESTO

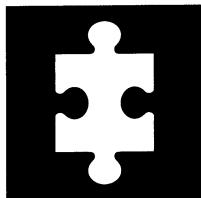
La FISCALÍA ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE \$22.306.800.00** incluido el valor del I.V.A. por el rubro de MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (A-2-0-4-5-1) según certificado de disponibilidad No. 20214 del día 08 de Noviembre de 2014 expedido por el Coordinador de Presupuesto y Títulos Judiciales de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali.

11. CLASIFICACION UNSP

El bien objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador

**SUBDIRECCION SECCIONAL POLICIA JUDICIAL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CALI
GRUPO DE COMUNICACIONES**

Calle 25 Norte No. 6A - 11 Piso 5 Teléfono 3927505 Ext. 3335 - 3123 Santa Mónica Residencial
ctiseccomcal@fiscalia.gov.co - comunicacymcali@hotmail.com



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

ITEM	CLASIFIC. UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	43222600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de Servicio de Red
2	72151600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado	Servicios de sistemas Especializados de Comunicación

12. REQUISITOS HABILITANTES Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

12.1 Requisitos Jurídicos

1. Carta de presentación de la oferta en original y firmada por el representante legal. (anexo 1)
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva cámara de comercio actualizado y vigente, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha límite para el cierre del proceso de selección. el objeto social del proponente o de los miembros del proponente si acuden bajo cualquiera de las figuras asociativas autorizadas por la ley 80 de 1993, debe ser acorde con el objeto de la presente invitación.
3. documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera)
4. Certificación expedida sobre pago de aportes parafiscales
5. Certificado antecedentes disciplinario
6. Certificado antecedentes Fiscales
7. Certificado antecedentes Judiciales
8. Registro único tributario
9. Diligenciar formato solicitud de Beneficiario de Cuenta (anexo 4)

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL POLICIA JUDICIAL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CALI GRUPO DE COMUNICACIONES

Calle 25 Norte No. 6A - 11 Piso 5 Teléfono 3927505 Ext. 3335 - 3123 Santa Mónica Residencial
ctiseccomcal@fiscalia.gov.co - comunicacymcali@hotmail.com



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

10. Diligenciar formato anticorrupción (anexo 2)

11. Certificación bancaria, expedida por el mismo banco donde se le consignará el pago de los bienes o servicios en caso de ser adjudicada la presente invitación.

12. Fotocopia de la cédula.

12.2 Requisitos Técnicos

1. Los equipos, accesorios, suministros y demás elementos a utilizar así como los procedimientos a realizarse durante las instalaciones deberán cumplir con los estándares nacionales e internacionales así como cumplir con la normatividad establecida por el Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía y La Comisión de Regulación de Comunicaciones las cuales se encuentran estipuladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas "RETIE" Resolución N° 90708 del 30 de Agosto de 2013 y Reglamento Técnico Para Redes Internas de Telecomunicaciones "RITEL" Resolución N° 4262 de 2013.
2. El proponente deberá acreditar la disponibilidad en la ciudad de Cali, de una instalación debidamente acondicionada y que cuente con todos los equipos, herramientas adecuadas y necesarias para las instalaciones a realizar así como también para la atención de garantías. El personal técnico adscrito a la misma deberá tener acceso al mismo en horas hábiles y no hábiles. Este será verificado por el supervisor del contrato mediante la realización de una visita técnica
3. Experiencia Acreditada en instalación configuración y puesta en funcionamiento de cableado estructurado, redes de fibra óptica y/o transmisión de datos. tal experiencia se acreditará aportando certificaciones de dos (02) de contratos ejecutados dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha de cierre establecida para el presente proceso, cada una deberá ser por el valor o superior al presupuesto asignado para el presente proceso

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un solo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente pliego de condiciones. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

Las constancias a través de la cuales se certifique la experiencia específica, deben contener como mínimo:

**SUBDIRECCION SECCIONAL POLICIA JUDICIAL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CALI
GRUPO DE COMUNICACIONES**

Calle 25 Norte No. 6A - 11 Piso 5 Teléfono 3927505 Ext. 3335 - 3123 Santa Mónica Residencial
ctiseccomcal@fiscalia.gov.co - comunicacymcali@hotmail.com



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

- a. Nombre de la empresa o entidad contratante
- b. Dirección, y teléfono
- c. Objeto del contrato (especificar datos técnicos y ubicación de las soluciones instaladas)
- d. Valor del contrato
- e. Cumplimiento del contrato (deberá ser calificado como bueno o excelente) en caso de que el cumplimiento sea regular o malo, será causal de rechazo.
- f. Nombre y firma de la persona que expide la certificación

En el evento en que el proponente presente más de dos certificaciones de experiencia la entidad tendrá en cuenta la de mayor valor.

Certificación de trabajo en alturas: El proponente deberá presentar por cada miembro del personal técnico que realizará las instalaciones, así como también certificar que cuenta con el equipo adecuado para trabajo en alturas el cual será debidamente revisado y aprobado por el Supervisor del contrato dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones N° 1409 -1903 del Ministerio del Trabajo y N°3673 del Ministerio de la Protección Social

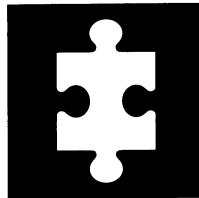
13. EVALUACION DE LAS OFERTAS DEL CONTRATISTA

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, en todo caso la verificación de los requisitos habilitantes requeridos para el presente proceso se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, conforme a lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionara mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes será realizada a la propuesta que presente el menor precio como oferta de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

14. RIESGOS

En virtud a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, la Entidad ha estimado los Riesgo que en el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIEGOS									
Item	TIPO DE RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION DEL RIESGO		PROBABILIDAD DEL RIESGO		IMPACTO DEL RIESGO		VALORACION DEL RIESGO
			ENT.	CONT.	CATEGOR.	VAL.	CALIF. CUAL.	CALIF. MONET	
1	Riesgo Operacional	No presentación de oferentes al cierre del proceso contractual	X		POSIBLE	3	2	0	5 MEDIO
		Que no se firme el contrato		X	RARO	1	2	0	3 BAJO
		La no presentación de las garantías requeridas		X	RARO	1	3	0	4 BAJO
		Mala calidad de los servicios (Que no cumplan con las especificaciones técnicas)		X	POSIBLE	3	2	0	5 MEDIO
		Escases de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra		X	IMPROBABLE	2	2	0	4 BAJO
		Variaciones de la Estimación de las horas hombres		X	POSIBLE	3	5	0	8 EXTREMO
		Incumplimiento del contrato		X	POSIBLE	3	5	0	8 EXTREMO
2	Riesgo Económico	Estimación inadecuada de los costos, errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las propuestas		X	IMPROBABLE	2	2	0	4 BAJO
		fluctuación en los precios de los materiales requeridos	X	X	POSIBLE	1	4	0	5 MEDIO
		Perdida, destrucción, deterioro o robo de los equipos e insumos y accesorios que forman parte del objeto contractual durante el periodo de ejecución		X	POSIBLE	1	4	0	5 MEDIO
3	Riesgo Financiero	Financiación y liquidez del contratista.		X	POSIBLE	3	2	0	5 MEDIO
4	Riesgo Regulatorio	Efectos variaciones Legislativas. Incremento e impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	X	X	POSIBLE	3	2	0	5 MEDIO
5	Riesgo Político	Interrupción de actividades por acciones civiles o problemas de orden publico	X	X	POSIBLE	2	3	0	5 MEDIO
6	Riesgo de la Naturaleza	Causas y/o eventos de la naturaleza, fuerza mayor o caso fortuito	X	X	POSIBLE	3	5	0	8 EXTREMO



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA DETERMINAR Y JUSTIFICAR LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA RED EN CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA INTERCONEXIÓN A LA RED DE DATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, INCLUIDO EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.

15. GARANTIAS

De conformidad con el Decreto 1510 de 2013, dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía no son obligatorias las garantías, sin embargo, la entidad estima que atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, es necesario que el contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Fiscalía General de la Nación, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación una Garantía de conformidad establecido en el decreto 1510 de 2013, así:

RIESGOS	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO	VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas
Calidad	Calidad de los bienes y servicios	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas
Salarios y Prestaciones Sociales	Perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales que esté obligado el contratista	15%	Por la duración del contrato y tres años mas

Es así como la Entidad ha elaborado estos estudios previos de la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad al mejor precio, así aminora los riesgos derivados de la contratación.

El presente estudio se hace previo a la contratación en la ciudad de Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes Noviembre de 2014.


HECTOR JAIR SANCHEZ CORTES
Técnico Investigador II
Grupo de Comunicaciones
Subdirección Seccional de Policía Judicial CTI Cali

Revisó Fundamentos Jurídicos: .Luz Helena Huertas Henao

**SUBDIRECCION SECCIONAL POLICIA JUDICIAL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CALI
GRUPO DE COMUNICACIONES**

Calle 25 Norte No. 6A - 11 Piso 5 Teléfono 3927505 Ext. 3335 - 3123 Santa Mónica Residencial
ctiseccomcal@fiscalia.gov.co - comunicacymcali@hotmail.com